Toluca de Lerdo, México a 22 de marzo de 2017
Oficio No.: 21011A000/693/2017
Asunto: Se informa cumplimiento de acciones de mejora convenidas.

MAESTRO
JUAN DEMETRIO SÁNCHEZ GRANADOS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE ATLAUTLA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número 205CB10000/075/2017 del 27 de febrero de 2017, mediante el cual se remitió la evidencia documental para acreditar el cumplimiento de la acción de mejora convenida, derivada de la inspección número 210-0464-2016, denominada "A operaciones, específicamente a la integración de los índices de expedientes adquisitivos, de la Universidad Politécnica de Atlautla", al respecto del análisis a la información remitida y de los anexos correspondientes, según se detalla en la Cédula de Seguimiento de Observación de Control Interno que se adjunta al presente, este Órgano de Control Interno considera que la documentación recibida acredita el cumplimiento de las acción de mejora convenida número 1, solventando así la observación que le dio origen, recomendando que el área a su cargo siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa, publicado en Gaceta del Gobierno el 7 de marzo de 2002.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MBA. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. **Lic. Héctor Solórzano Cruz,** Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.
Lic. Guillermo Alfredo Martínez González, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, de la Secretaría de Educación.
L.D. Ivens Enrique Serrano Hernández, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría.
M. en H.P. Dulce Karol Mendoza Landin, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de la UPATLAU.
ERSV/IESH/ATM/drc*

SI 03